Número 17. *Sábado 17.* Octubre 1835.

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 29 minutos: pónese á las 5 y 31 minutos. | Santa Heudovígis viuda.

## ESPAÑA.

*Madrid 1.º de octubre.*

En tiempos de divisiones políticas, cuando las pasiones están irritadas, se necesita mas que nunca que la administracion de justicia sea pronta y eficaz, que el poder de las leyes se haga sentir inmediatamente, y sobre todo que la prudencia y el espíritu de conciliacion y de paz inspire los buenos oficios de la autoridad judicial, y dicte sus fallos. Esta sola consideracion bastaría para desear en nuestro pais, y en la época actual el establecimiento de los jueces de paz; institucion paternal que tan felices resultados produce en Inglaterra y Francia, evitando litigios dispendiosos, apagando las discordias que turban la paz de las familias, previniendo muchos delitos, proporcionando al ciudadano pacífico la inmediata reparacion de cualquier agravio, influyendo poderosamente en las costumbres públicas, y corrigiendo con mano paternal aquellos escesos que preparan la carrera del crímen y el camino del cadalso.

La necesidad de esta institucion se ha conocido siempre entre nosotros, y dado lugar á la creacion de diferentes autoridades y juzgados, que por desgracia nunca han llenado su objeto, y siempre se han separado del espíritu de su institucion. El establecimiento de los alcaldes de barrio fue un pensamiento feliz, y su reglamento es escelente, si se considera la diferencia de los tiempos y las necesidades de la época en que se crearon estos magistrados subalternos; pero últimamente están reducidos á la nulidad, y su condicion casi era la de unos servidores indotados de los alcaldes de córte. La policía, en sus diferentes épocas, ha sido siempre odiosa, ha propendido siempre al rigor, á la violencia y á la persecucion, se ha resentido constantemente de las pasiones que han dominado al Gobierno. Mejores y mas felices resultados produjo en las épocas de Constitucion el establecimiento de los alcaldes constitucionales, y el de los juicios de conciliacion. Nos consta las muchas avenencias que transigieron negocios conplicados y de cuantía, la paz que se restituyó á innumerables familias, y los servicios, que aun en tiempos difíciles prestó al pais esta institucion benéfica y patriarcal. Pero es menester conocer que ni por el número de jueces ni por sus atribuciones habia llegado á la perfeccion que pudo dársele despues de ensayada, y á que se opusieron las vicisitudes de los tiempos.

Hoy el Gobierno de S. M. se ocupa en proporcionar á los pueblos los beneficios de los juzgados de paz, de cuyas inmensas ventajas creemos tener ocasion de ocuparnos en adelante, y con toda la estension que merece un asunto de tanto interes. Despues de varios ensayos, nunca bastante felices, se planteará entre nosotros este establecimiento con toda la perfeccion que hoy tiene en las naciones mas civilizadas de Europa, y conforme á las necesidades de la época actual en nuestra patria. Este servicio, que deberemos á la ilustracion de los patriotas que ocupan actualmente las sillas ministeriales, no puede considerarse como la importacion de un producto estrangero desconocido en el suelo español. En nuestra historia y en nuestra legislacion se encuentran vestigios y elementos de esta saludable institucion; y solo debemos á la cultura de los estrangeros, como ya ha sucedido con las máquinas de vapor, la perfeccion que han sabido darle por sus progresos en la carrera de la civilizacion, y por sus adelantos en las ciencias útiles.

De esta manera el Gobierno de S. M. asociará á sí, en la obra sublime de la reconciliacion de todos los españoles amantes del trono de Isabel II y de la libertad, á los hombres de influjo por sus virtudes, por su patriotismo y por su fortuna; y los pueblos deberán al celo y patriotismo de los hombres que hoy rodean el trono, los innumerables beneficios que resultarán del establecimiento de los jueces de paz. El influjo eficaz que ejercerán estos en la moral pública y en formar los buenos hábitos del pueblo, preparará el camino, para que cuando llegue el dia, que no está lejano, en que se termine la gran obra del arreglo y perfeccion de nuestros códigos, pueda proporcionarse á los pueblos uno de los mayores bienes sociales, la principal ventaja, la necesidad mas perentoria de los españoles, que consiste en la *buena administracion de justicia.* (*G. de M.*)

*Manifiesto de la junta directiva de Cáceres á los habitantes de su provincia.*

Habitantes de la provincia de Cáceres: Cuando en el memorable dia 4 del presente mes alzásteis vuestro solemne grito contra la tiranía ministerial, os propusisteis santificar con vuestras virtudes la insurreccion que ya era santa en su objeto. Ni un crímen, ni un esceso, ni un solo amago de desórden empañó los brillos de la inmortal corona con que ceñisteis vuestras gloriosas frentes, y en medio de vuestra noble indignacion contra los consejeros del trono, siempre respetuosos y sumisos invocásteis á nuestra cándida Soberana, y siempre reconocidos á los beneficios de su augusta Madre continuásteis tributándola el justo homenage de amor y de gratitud en el altar que cada uno de vosotros la tiene erigido en su corazon. El dia del combate ha pasado; hoy lo es del triunfo y de la gloria. La junta que creásteis en esta capital para que os representara en la noble lucha, tiene el honor de anunciaros que están ya satisfechos vuestros votos, y la patria en camino de salvacion. Nuestra benéfica Reina Gobernadora oyó por fin sus justas y reverentes súplicas, y desde aquel momento siempre se adelantó su maternal solicitud á los deseos de vuestra junta representante. Despojó de su confianza á los que quisieron convertirla en instrumento de esclavitud contra un pueblo, que su Real palabra dijo libre, y la depositó dignamente en el genio inmortal á quien estaba reservada la salvacion de esta monarquía; en el hombre grande que, ennoblecido con las palmas de la gloria política por un reino vecino, visteis y oisteis hace pocos dias entre vosotros, cuando encerrado en su mente, no el rayo de la tormenta que destruye, sino el rayo del sol que ilumina y vivifica, marchaba al Real Sitio para lanzarle desde alli sobre esta nacion enlutada; en el Escmo. Señor D. Juan Alvarez Mendizabal, cuyo nombre ya antes célebre, ahora con mas razon llenará toda la Euro-

pa por sus talentos políticos, y toda la humanidad por sus virtudes. Su programa de Gobierno y la circular de 18 del corriente espedida por el ministerio de lo Interior comprende la mas solemne promesa de la próxima reunion de Córtes, único deseo de los vuestros que faltaba satisfacer. Pero estas Córtes no pueden reunirse hasta que esté constituido el nuevo ministerio; y el nuevo ministerio no puede llegar á constituirse mientras exista el divorcio de las provincias; porque no es fácil encontrar hombres que tomen la investidura del mando mientras teman no encontrar súbditos en quienes ejercerle. Aquellas que han pedido Córtes constituyentes, no querrian enviar sus Diputados sin que lo fueran en virtud de otra eleccion hecha por otra ley electoral: ley que las difíciles circunstancias de la monarquía, y el poco tiempo que hace ocupa la silla ministerial el Escmo. Señor Mendizabal, no han permitido establecer. Entre tanto S. E. ha señalado cada nuevo dia de su ministerio con una nueva prenda de su patriotismo: ya para desconfiar de la sinceridad de sus intenciones, seria preciso considerarle como el mas insigne de todos los hipócritas tiranos, y la generosidad estremeña no ha de rehusar á un español ilustre los honrosos títulos que las naciones estrañas le tributan, y á que le hacen acreedor sus virtudes.

No seria nunca esta junta la que abandonara cobardemente el puesto que os habeis dignado confiarla, cuando hubiera peligros que arrostrar para el glorioso vencimiento; y si se hubieran precipitado las huestes estrangeras sobre esta denodada provincia, la firme serenidad de esta junta les hiciera conocer muy pronto, que es mas fácil reducir á cenizas que esclavizar al pueblo estremeño. Pero cuando cesaron todos los temores, cuando el hombre de Estado que hoy ocupa la silla ministerial, en la esposicion que dirige á S. M. manifiesta con el acento de la verdad la marcha de rápidos progresos que está dispuesto á seguir para consolidar el trono y las libertades patrias; cuando esta promesa está en armonía con toda su vida política; cuando la vemos ya confirmada y realizada en parte con el nombramiento para capitan general de esta provincia del Escmo. Sr. marques de Rodil, ídolo de los estremeños, con el del general Mina para Cataluña, y con el de otros igualmente deseados en las respectivas provincias donde desplegaron su valor y patriotismo en defensa de la libertad ó de la independencia nacional, con el decreto de las diputaciones provinciales, y con el de 25 del actual derogatorio del ominoso de 3 del mismo; y por último, cacereños, cuando este Gobierno tan franco, tan liberal y tan acreedor á nuestros respetos, falto de hombres y de dinero por la separacion de las provincias nos brinda con la union que ha de constituir la fuerza para destruir sus enemigos, nuestra conciencia nos dice que no podemos rehusar esta union sin rehusar nuestro ausilio á la patria, que la mision que nos confiasteis está ya desempeñada, y que sin nota de tiranos no podríamos continuar ejerciendo la soberanía que nos concedísteis para mientras duraran las tristes circunstancias que felizmente han desaparecido.

Estas consideraciones ha tenido presentes la junta en su última sesion del dia de ayer, para acordar su omnímodo reconocimiento y obediencia al actual ministerio que forma el Gobierno de S. M. Empero esta junta no se disolverá sin daros en la recapitulacion de los trabajos que ha llevado á efecto una prueba de que no en vano habeis depositado en ella vuestra confianza, y de que su existencia no ha sido estéril, ni se ha consumido en ociosas discusiones. Sus tareas han sido incesantes, y sus resultados serán tal vez inmensos. En los pocos dias de su existencia ha hecho lo que no fue poderoso á ejecutar en el tiempo de su duracion el ministerio caido. Organo enérgico de la voluntad y de la opinion pública, vuestra junta ha llevado á cabo la empresa de la esclaustracion de los regulares: os deja libres hasta de los tristes é irritantes recuerdos que escitaran sus sayales: ha hecho desaparezca el negro borron con que se presumió manchar vuestra lealtad y patriotismo: ha removido los empleados públicos de toda la provincia, que por su desafeccion á la causa de la libertad daban á los buenos celos en su conducta: os deja bajo la ilustrada direccion de un ministro, cuyos principios políticos ofrecen la mejor garantía de sus solemnes promesas; y por si desgraciadamente no llegaran á realizarse, os deja mas de 4Ꝍ tiradores armados y movilizados con recursos para su completo equipo: os deja á vuestro frente un general, que cuando invoqueis el nombre de la patria os conducirá á la victoria; y os deja en fin el mas seguro baluarte de vuestra libertad en el reconocimiento de vuestras propias fuerzas, y en el espanto de que vuestro santo grito ha helado para siempre el corazon de los tiranos. Cáceres 29 de setiembre de 1835.—Siguen las firmas.—Es copia.—Secretario, Vicente de Silva.—Secretario, Perfecto Gandarias.

*Esposicion á S. M. la Reina Gobernadora.*

SEÑORA: Los individuos que compusieron la Junta ausiliar consultiva de esta ciudad, reunida bajo la presidencia de vuestro capitan general en los amargos dias que precedieron, llegan con el mayor respeto A L. R. P. de V. M. á presentar el homenaje de su mas pura lealtad y de la mas viva gratitud. Aquella los impulsó entonces á salvar el trono de vuestra escelsa Hija del insondable abismo á que lo habian conducido los errores de la última administracion; y esta los trae hoy á los pies del mismo trono á congratularse con V. M. por la dignacion con que ha oido sus votos, prestándose benigna á remediar los horrorosos males que amenazaron de muerte á la patria.

V. M. ha dejado oir su voz, voz siempre de consuelo y de bondad para sus hijos; y ella sola ha bastado para que la misma lealtad que los congregó alrededor de las autoridades superiores de la provincia cuando peligraban la libertad nacional y del trono de vuestra augusta Hija, los haya hecho retirar al seno de sus familias, los que en la solemne promesa de V. M. ven librada la seguridad de tan caros objetos.

Al disolverse la Junta ausiliar consultiva, sus individuos se presentan con el noble orgullo de ofrecer el mas relevante testimonio de su rectitud y pureza, en la constante conservacion del órden público que han sostenido ileso: de su ilimitada confianza en V. M. en la presteza con que oyen su maternal voz; y de su decision á sacrificarse en su defensa y de la libertad nacional, quedando dispuestos á correr presurosos á conjurar la tempestad, si volviese á amenazar los sagrados derechos de la Nacion, no menos que las augustas prerogativas del trono, en cuyo armonioso enlace se cifran el bien y ventura de la patria.

Plegue al cielo, Señora, no renovar tan tristes dias, y que la calma, el órden y la paz sucedan á la inquietud, á la agitacion y á los peligros en que nos sumió el fatal empeño de contrariar la marcha progresiva que la Nacion apetece! Así lo esperan los individuos que formaron la Junta ausiliar consultiva de la firme resolucion de V. M. á asociarse de dignos y sabios consejeros que salven la nave del Estado de los escollos en que hubo de estrellarla la impericia de los que la guiaron; á escuchar las fervorosas peticiones de sus pueblos y á adoptar, en fin, en union de la representacion nacional, las urgentes medidas que reclaman el bien de aquellos y la salvacion de la Patria.

Dios guarde &c. Coruña 23 de setiembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El conde de Cartagena.—Ventura de Córdoba.—Antonio Ubach.—Santos de Allende.—Gabriel José García.—Pascual Baeza.—Fernando

Miranda.—Manuel de Noriega Cortina.—Plácido Muñiz.—Como Diputado de Santiago, Angel Martinez de la Riva.—Como Diputado de Betanzos, Tomas Montoto.—Como Diputado del Ferrol, Antonio Valera.—Como Diputado de Vigo, Francisco Ortega.—Como Diputado de Mondoñedo, Manuel Gonzalez Varela.—Francisco Romero.—Manuel García.—Saturnino Calderon y Collantes.—Bartolomé de Casas Diez.—Manuel Freire de Andrade.—Tomas García de Ces.—Francisco del Adalid.—Francisco Javier Salazar.—Eusebio de Zalbidea.—Bonifacio Lopez.—Gerónimo Vidal.—José Dalmau.—José García.—Martin Sanjurjo y Góngora.—Juan Antonio Fernandez.—José Arias Carvajal.—Francisco Romeu.—Francisco Zuloaga.—José María Bermudez.—Miguel Pardo Bazan.—José Villegas.—José Dionisio Leal.—Andres de Torres Moreno.—Juan Vilar.—Francisco Ferrer y Albá.—Por acuerdo de la Junta, Rafael Nogueira, Secretario.

*Estracto de una carta, fecha en la Coruña á 23 de setiembre actual, dirigida por el Escmo. Sr. conde de Cartagena, Capitan del reino de Galicia, al Escmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal, incluyendo la anterior esposicion.*

»A las dos de la mañana de hoy llegó el estraordinario con la esposicion de V. á S. M. sobre la marcha que se propone seguir en el desarrollo de las mejoras y de la prosperidad de nuestra amada patria: poco despues se me reunieron el Gobernador civil y el Intendente de la Coruña, y de acuerdo con ellos dispuse convocar la Junta ausiliar consultiva para participarla tan grata é interesante noticia, é indicarla el término de su disolucion.

»En efecto, adoptó complacida la determinacion de poner fin á sus tareas, y acordó que asi se anunciase al público. El júbilo era universal en la Junta, en la poblacion y en mí, no solo por tan fausto acontecimiento, sino por ver al frente de la administracion pública á quien tan señalados servicios ha hecho, asi en España como fuera de ella, á la causa de la ilustracion, de la libertad y de la patria.”

*Aljeciras 24 de setiembre.*

*Alteracion momentanea de la quietud pública.—Union y buen espíritu de los aljecireños.*

Antes de ayer se alteró momentáneamente la pública tranquilidad de esta ciudad: se observaron varios grupo pidiendo la escarcelacion de un patron de falúa que habia sido preso por la autoridad, á consecuencia de las contestaciones tenidas con varias de ellas (nosotros no sabemos el hecho con certeza, solo son relatos que hemos podido adquirir). La Milicia Nacional de caballería se presentó con continente guerrero al frente de aquellos pelotones alarmantes; y el pueblo de Aljeciras, amigo siempre del órden, hizo ver entonces su aficion á la paz y su sensatez comun; al momento todo finó felizmente: cada cual fue á sus tareas y á sus respectivas obligaciones: con consecuente movimiento rompieron filas la Milicia Nacional de infantería y la seccion de artillería de igual instituto que habian volado á la plaza de Isabel II, como siempre lo hacen al imperioso llamamiento de la patria; siguieron los retenes del provincial de Toledo en la carcel, y en la casa habitacion del señor comandante general interino de este campo, y un piquete de caballería por mera precaucion.

No habiéndose observado nuevas agitaciones, Aljeciras volvió á la calma y sosiego que siempre la ha caracterizado.

¡Union!... ¡Union!... ¡Union!... no cesaremos de tener en nuestros labios esta palabra mágica, que tan buenos efectos ha producido: como por encanto se ven sus felices resultados: ella es la fuerza misma, es incontrastable, es el vencimiento: mas por órden inverso, un pueblo dividido presenta el cuadro mas triste; no es necesario que el militar sea diestro, ni el político habil para dominar un canton divergente; un soplo lo derriba; el horroroso instrumento de la venganza escitado violentamente pone á un pais débil y sin lazos en manos de cualquier mandarin, cuyos caprichos tienden luego, luego, á encadenarle: siéntase este nuevo atleta, oriundo de innoble raza, en el banquete cruel á dar gusto á su paladar, allí le presentan las víctimas, y es cabalmente la que mas saborea aquella que hizo tal aprovechándose para ello de su mucho candor y de su poca pericia.

Se han alistado voluntarios en la Milicia Nacional de esta ciudad de 1.300 á 1.400 personas, efecto de la invitacion que hizo el ayuntamiento el dia doce del corriente.

¡Ventura sin fin á los nietos de Alonso XI! asi... estas son las acciones útiles y que nos salvan: aplicad la segur con fuerza á la raiz del arbusto envenenador de la arbitrariedad, y recobraremos la vida, la libertad y á Isabel II.

*Sevilla 24 de setiembre.*

*Gran revista de tropas.—Alocucion del general.*

Ayer pasó el Escmo. Sr. general de las fuerzas de Andalucía D. Cárlos Espinosa la revista anunciada en la orden de la plaza que aparece en nuestro número anterior, y en los mismos términos que en ella se detallaba. Todas las tropas (1) revistadas, que competian en aseo, brillantez y aire marcial, demostraron satisfactoriamente su instruccion en la exactitud de los movimientos que ejecutaron. Presentaban una hermosa línea de batalla cuya cabeza se apoyaba no muy distante de la poblacion hácia el lado izquierdo de la puerta de San Fernando, y se perdia de vista en la estensa llanura del prado de San Sebastian. S. E. se presentó con su uniforme de artillería, y el coronel de la misma arma gefe del estado mayor D. José Herrera Dávila, con el de comandante de voluntarios nacionales de Granada (2.)

Despues de recorrer la línea victoreó á nuestras amadas Reinas y la libertad de la patria, cuyas voces fueron correspondidas fervorosamente por los cuerpos. El Escmo. Sr. comandante general convocó á los comandantes de estos y les dirigió la alocucion siguiente.

»Sres. Estoy muy satisfecho del estado de brillantez con que V. SS. han presentado sus cuerpos. Persuadido que su disciplina é ideas patrióticas estan en armonía,

(1) *Entre ellas mereció justos elogios el batallon de Ceuta correspondiente al 19 de línea (que con equivocacion nombramos ayer el fijo.) Tanto sus individuos, como los otros cuerpos que componen la segunda columna de Cádiz se han comportado en el tiempo que han estado en Sevilla de un modo que acredita el estado de exacta disciplina en que los tienen sus dignos gefes. Aunque alojados en casas particulares no han dado el mas mínimo motivo de queja al vecindario, que elogia su conducta como merecedora de ser publicada con la debida recomendacion.*

(2) *La aceptacion con que desempeñó este cargo en aquella ciudad, y los padecimientos y persecuciones que le hizo sufrir el anterior ministerio, sin duda por haberlo ejercido con el celo patriótico que era tan temible á sus miembros, son circunstancias que, comparadas con las que hoy presenta la nacion enardecida por el recobro de sus derechos, ofrecen un contraste muy oportunamente espresado en la ostentacion de aquella divisa entusiasmadora de los hijos de la libertad.*

no he dudado en aceptar el cargo que me han cometido las Juntas de Sevilla y Cádiz, contando con tener en cada uno de V. SS. un ausiliar activo para realizar los intentos de aquellas, que no son otros que el sosten del trono legítimo de nuestra Reina Doña Isabel II, apoyado en un código que asegure la libertad de la nacion, poniéndola á cubierto del capricho de los ministros. Viva Isabel II, viva la Reina Gobernadora, viva y sea la Nacion libre."

Fue estraordinaria la concurrencia que se agolpó á gozar este marcial espectáculo, entre la que se veian muchos carruages y personas á caballo, notándose en el semblante de todas el júbilo patriótico que inspiraba un acto tan plausible. La mañana estaba hermosa para disfrutarlo sin molestia, pues las blandas aguas que cayeron la noche precedente habian evitado el polvo, y la atmósfera que continuaba entoldada libró á los circunstantes de que les hirieran los rayos del sol.

*Idem 26.*

*Tranquilidad.—Salida del general Espinosa.*

En esta capital no ocurre cosa particular, la tranquilidad reina en el mejor sentido aumentándose considerablemente en los cuerpos la gente de armas tomas por las disposiciones dadas por las juntas. Ayer salió el general Espinosa, nombrado por el gobierno capitan general de esta provincia, con escolta de caballería y artillería, á tomar al mando del ejército que le han conferido las juntas de Cádiz, Sevilla y demas puntos, y mañana se dice que sale toda la infantería en número 1.600 á 1.700 hombres.

Espinosa no salió de esta, sí solo la caballería. El dicen sale mañana con la infantería, y resto de la caballería.

*Jaen 27 de setiembre.*

*Regreso de la Guardia nacional.—Tranquilidad.*

Despues de mi última del 24, nada de nuevo ni tampoco interesante, sino es la vuelta del batallon de Urbanos que fue hasta Santa Cruz de Mudela. Aquí todo está tranquilo; mañana se procederá á la eleccion de una junta de gobierno que no tenga el caracter de provisional, y eso lo verificarán los electores de partidos. Se daba hoy como cierto, que el nuevo capitan general Quiroga estaba con su compañero de viaje, el Procurador á Córtes detenido en la Carolina por órden de la referida junta, fundándose ésta en no recibir ni órdenes ni funcionarios de ninguna clase, hasta recibir las garantías pedidas.

*Valencia 29 de setiembre.*

*Gobierno civil de la provincia de Valencia.*

Valencianos: La sangre española derramada en el campo del honor por defender la Libertad, está arrojando penetrantes gritos contra la tiranía y la supersticion. Las luces del siglo no permiten vestigios del oscurantismo, ni recuerdos de la infanda barbarie con que nuestros mayores vieron sacrificar al verdadero religioso, al sabio, al amante de su patria. Ved aquí el justo motivo porque mandé arrancar los nombres de plaza y calle de la Inquisicion y calle de la Penitencia; y dispuse que hoy queden sustituidos con los apreciables títulos de plaza y calle de la LIBERTAD y calle de la UNION. Con esta se consigue aquella; y al disponer esas inscripciones me he propuesto que, leyéndolas, os esmerareis en estrechar la confraternidad con que debemos seguir la senda que nos conduce á la victoria; estimando en nada cualquier sacrificio que asegure á nuestra generacion y las venideras, haberlos libertado de las hogueras inquisitoriales, de la esclavitud mas horrorosa, y de un padron de infamia, á cuyo miserable estado en vano intentan volvernos la ilegitimidad, el fanatismo y la traicion, Valencia 28 de setiembre de 1835.—Joaquin Gomez.

---

# PALMA.

*Avisos de autoridades.*

*Comision principal de arbitrios de amortizacion.*

El lúnes 19 del corriente y siguientes útiles y necesarios desde las once de su mañana hasta la una de la tarde se procederá á la venta de los muebles y ropas encontrados en los suprimidos monasterios y conventos de esta ciudad, principiando la subasta en el de Franciscanos que seguirá en el de Agustinos, Mercenarios, Trinitarios, Capuchinos, Carmelitas, Cayetanos, Mínimos y Dominicos por el órden que queda espresado. Palma 16 de octubre de 1835.—Pedro María Santaló.

Esta junta patrimonial con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 12 agosto de 1834, ha señalado para la venta en pública subasta del diezmo real de verduras del año próximo 1836 correspondiente á S. M. en el término de esta ciudad y demas pueblos de la isla el dia 20 del corriente á las tres y media de la tarde, cuyo remate se efectuará en la administracion principal del mismo ramo, bajo el plan de condiciones formado por la contaduría principal, que estará de manifiesto y del que obra copia en poder del corredor Damian Mercant. Palma 16 de octubre de 1835.—P. M. D. S. S.—Miguel Sastre escribano.

Cualquiera persona que quiera adquirir perpetuamente unas casas con su huerto y derecho de agua de la acequia comun, y botiga contigua, propias de varios acreedores que fueron contra el gremio de horneros de esta ciudad sitas en ella, parroquia de Sta. Eulalia y calle llamada de *S. Antoniet de sa Porta*, manzana 94, números 40 y 41, tenidas en alodio de dichos acreedores, podrá acudir á la casa administracion de este Real patrimonio el lúnes próximo 19 de los corrientes á las doce de su mañana, donde estando de manifiesto el albalan de subasta, se rematarán al mas beneficioso postor: lo que se hace saber al público de órden del tribunal de este Real patrimonio para su inteligencia. Palma 16 de octubre de 1835.—Francisco Arias escribano.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

*Embarcaciones despachadas el dia 14 del corriente.*

Para Cartagena, el javeque Vírgen de Lluch, su patron don Miguel Valls, con cerdos y jabon. Para Barcelona el laud san José, su patron José Tortella, con cerdos. Para Málaga el id. Cármen, su patron Vicente Fiol con almendron.

*Avisos de particulares.*

Se halla para alquilar el horno sito en la calle del Mar delante la maestranza de artillería.

Junto al *Jesuset* de la Calatrava, manzana 36, número 16 hay una casa con zaguan, muy capaz, y moblada: el que guste habitarla podrá verse con su dueño que actualmente vive en ella.

Hoy sábado 17 de los corrientes á las seis de su tarde se despachará balija para Barcelona.

*Teatro.*

Hoy se ejecuta la preciosa comedia en 3 actos y en verso de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada *Un tercero en discordia*, que fue de las primeras que se representó en el presente año, y mereció una singular aceptacion. Seguirá un intermedio de baile y dará fin con un divertido sainete.—A las $7\frac{1}{2}$.

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL